

**ACUERDO No. 118-CNR/2018.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco, denominado: "Adquisiciones y Contrataciones. Fondos Internos. "Informe de resultados de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA N° 03/2018-CNR "Suministro de equipo informático para el CNR, año 2018";** de la sesión extraordinaria número cinco, celebrada a las diecisiete horas del veintidós de agosto de dos mil dieciocho; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y

**CONSIDERANDOS:**

- I) Que por medio del acuerdo de Consejo Directivo N° 62-CNR/2018, de fecha 16 de mayo de 2018, se autorizó a la Dirección Ejecutiva efectuar la **Licitación Abierta DR-CAFTA LA N° 03/2018-CNR "Suministro de equipo informático para el CNR, año 2018";** se aprobó la base de la misma y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO);
- II) Que la UACI ha efectuado el proceso de esa licitación; publicando el aviso de convocatoria el 25 de mayo de 2018, en el periódico **La Prensa Gráfica**, en el Sistema de Divulgación **COMPRASAL** del Ministerio de Hacienda y en la **Página Web del CNR**. La venta y descarga del pliego de bases en **COMPRASAL** se efectuó el **28 de mayo hasta el 01 de junio del 2018**, de lo cual **veintinueve** interesados en participar descargaron y adquirieron bases en la oficina de la UACI del CNR;
- III) Que la recepción y apertura de ofertas se realizó el 3 de julio de 2018, habiendo presentado ofertas las sociedades: **1) TECNASA ES, S.A. DE C.V., 2) SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V., 3) RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 4) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 5) DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., 6) PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 7) RAF, S.A. DE C.V., 8) IPESA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 9) RILAZ, S.A. DE C.V., 10) COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 11) D P G, S.A. DE C.V., 12) P B S, S.A. DE C.V., 13) DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., 14) DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V., 15) FASOR, S.A. DE C.V. y 16) SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.;**
- IV) Que los criterios de evaluación de los sobres N° 1, 2 y 3 en cuanto a la evaluación legal fueron **cumple/no cumple**; la evaluación financiera tiene **cien (100) puntos** como máximo y **setenta (70) puntos** como mínimo; a la evaluación técnica se le asignan **cien (100) puntos** como máximo y **noventa (90) puntos** como mínimo; y en lo relativo a la evaluación económica, el criterio es la oferta económica más favorable para el CNR;
- V) Se revisaron las ofertas de acuerdo a la Sección I "Instrucciones a los ofertantes" numerales 5 "Retiro de bases", 23 "Recepción de ofertas" y Sección II "Evaluación de ofertas", numerales 31 "Evaluación de ofertas", 32 "Criterios de evaluación de ofertas", 33 "Subsanación de errores u omisiones en la oferta" y 34 "Evaluación del sobre N° 1, documentos legales", como resultado de ello, los ofertantes **1) RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 2) D P G, S.A. DE C.V.; 3) P B S, S.A. DE C.V.; 4) DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V. y 5) FASOR, S.A. DE C.V.**; cumplieron con la presentación de toda la documentación legal solicitada, sin embargo se le efectuaron prevenciones a los ofertantes **1) TECNASA ES, S.A. DE C.V.; 2) SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.; 3) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 4) DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; 5) PRINTER DE EL**

1



**SALVADOR, S.A. DE C.V.; 6) RAF, S.A. DE C.V.; 7) IPESA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 8) RILAZ, S.A. DE C.V.; 9) COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 10) DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y 11) SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.;** otorgándoseles el plazo máximo de hasta cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la notificación, para que la misma pudiera ser subsanada. Entre las prevenciones realizadas se encontraban: presentación de fotocopias certificadas por notario de los estados financieros correspondientes para el ejercicio terminados al 31 de diciembre de 2017, o según corresponda; fotocopias certificadas por notario del DUI y NIT del representante legal o apoderado registrado en el sistema del ISSS, a efecto de verificar la solvencia de pago de cotizaciones obrero – patrono del Régimen de Salud del ISSS, vigente; fotocopias certificadas por notario de credencial vigente del representante legal, o testimonio de la Escritura Pública del Poder a favor de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio; documentación del sobre N° 1, no se encontraba debidamente foliada; solvencia tributaria presentada de forma electrónica, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos ya que no pudo ser verificada en línea con el emisor; error en los montos de la Garantías de Mantenimiento de Oferta; la no presentación de la Oferta Técnica y Económica, en medio magnético CD o USB en formato Word o Excel versión 2007; formulario para la identificación del ofertante; carta compromiso; declaración jurada de autorización de depósitos de pago para proveedores y contratistas del CNR. Después de verificar el contenido de cada una de las prevenciones la CEO determinó que el ofertante **IPESA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; no subsanó las prevenciones realizadas (no se presentó a foliar la oferta, no presentó los estados financieros correspondientes al año 2017, no presentó nueva solvencia tributaria emitida por la Dirección General de Impuestos Internos y no subsanó el error en el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta) por lo que fue considerada **no elegible** para continuar con la evaluación financiera. Los Ofertantes **TECNASA ES, S.A. DE C.V.; SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.; GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; RAF, S.A. DE C.V.; RILAZ, S.A. DE C.V.; COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, subsanaron la totalidad de las prevenciones realizadas. Por tal razón, la CEO determinó que de conformidad a los numerales 18.2, 18.6, 33 y 34 de la base de licitación, los ofertantes **1) TECNASA ES, S.A. DE C.V.; 2) SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.; 3) RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 4) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 5) DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; 6) PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 7) RAF, S.A. DE C.V.; 8) RILAZ, S.A. DE C.V.; 9) COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 10) D P G, S.A. DE C.V.; 11) P B S, S.A. DE C.V.; 12) DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; 13) DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.; 14) FASOR, S.A. DE C.V. y 15) SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.;** fueron considerados **elegibles** para continuar en la etapa de la evaluación financiera;

- VI) La evaluación financiera se realizó aplicando la metodología de índices o razones financieras, que miden fundamentalmente solvencia, endeudamiento y rentabilidad del ofertante, por lo que la CEO, concluyó que únicamente el ofertante **TECNASA ES, S.A. DE C.V.**; no alcanzó el puntaje mínimo requerido de setenta puntos por lo que es considerada **no elegible** para continuar con la evaluación técnica. Mientras que los ofertantes **1) SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.; 2) RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 3) GBM DE EL SALVADOR,**

S.A. DE C.V.; 4) DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; 5) PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 6) RAF, S.A. DE C.V.; 7) RILAZ, S.A. DE C.V.; 8) COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 9) D P G, S.A. DE C.V.; 10) P B S, S.A. DE C.V.; 11) DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; 12) DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.; 13) FASOR, S.A. DE C.V. y 14) SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; evaluados en esta etapa han alcanzado y superado el puntaje mínimo requerido de setenta puntos, según lo establecido en los criterios de evaluación y en el numeral 35 "Evaluación del sobre N° 1, documentos financieros" de la base de licitación, por lo que fueron considerados **elegibles** para continuar con la etapa de evaluación técnica del sobre N° 2, "oferta técnica".

VII) La evaluación técnica se realizó a las ofertas conforme a lo establecido en la Sección II "Evaluación de ofertas", verificando el cumplimiento de la información solicitada en los numerales 19.2 "Documentos que se deberán incluir en el sobre N° 2 oferta técnica", 36 "Evaluación del sobre N° 2, oferta técnica"; y sección III "Especificaciones Técnicas" de la base de licitación. La CEO efectuó la evaluación bajo el concepto de **cumplir las condiciones de carácter obligatorio** y de obtener el puntaje mínimo requerido de **noventa puntos**, en los **criterios establecidos para la evaluación técnica**. Sin embargo, se consideró necesario realizar prevenciones respecto a documentos que no fueron incluidos en las ofertas correspondiente a las condiciones a cumplir de carácter obligatorio y en las especificaciones técnicas a las ofertantes: **1) RAF, S.A. DE C.V.; 2) RILAZ, S.A. DE C.V.; 3) DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.; 4) SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 5) DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; 6) PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 7) DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y 8) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; otorgándoseles el plazo máximo de hasta cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la notificación; entre las prevenciones y aclaraciones realizadas se encontraban: presentación de carta vigente del fabricante, de distribuidor o redistribuidor; cartas de referencia de otras instituciones o del CNR o en su defecto informe en donde manifieste que ha suministrado bienes o equipos similares al CNR; aclaraciones de las marcas y modelos ofertados. Los ofertantes **RAF, S.A. DE C.V.** y **RILAZ, S.A. DE C.V.**; no cumplieron las prevenciones realizadas para todos los ítems, ya que el primero no presentó la carta vigente de distribuidor autorizado para el ítem 3 y el segundo no presentó la carta vigente de redistribuidor autorizado para el ítem 5; por lo que para el resto de ítems que ellos ofertaron sí cumplen; respecto a los ofertantes **DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.; SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; estos subsanaron en su totalidad las prevenciones y aclaraciones realizadas, por lo que la CEO, procedió a elaborar un informe y cuadro de evaluación técnica conforme a los parámetros de evaluación establecido en el numeral 36 de la base de licitación para cada ofertante, constatando lo siguiente:

**CONDICIONES A CUMPLIR DE CARÁCTER OBLIGATORIO**

N°	OFERTANTES	OFERTANTE DISTRIBUIDOR	OFERTANTE REDISTRIBUIDOR
1	SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO APLICA

2	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO APLICA
3	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO APLICA
4	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
5	PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO APLICA
6	RAF, S.A. DE C.V.	<p><b>CUMPLE</b> con la presentación de la carta vigente de distribuidor autorizado de los productos de <b>marca HP</b>, en fotocopia certificada por notario.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> con el ÍTEM 3, debido a que no presentó la carta vigente de distribuidor autorizado de los productos de <b>marca COLORTRAC</b>, por lo que no será evaluado.</p>	NO APLICA
7	RILAZ, S.A. DE C.V.	<p><b>CUMPLE</b> con la presentación de la fotocopia certificada por notario de la carta vigente de distribuidor autorizado de los productos de <b>marca LEXMARK</b>.</p>	<p>Presentó fotocopia certificada por notario de la carta vigente del fabricante CANON en la cual certifica que la empresa DATA TECH, INC., es distribuidor autorizado de esta marca, sin embargo <b>NO CUMPLE</b> con la presentación de la carta vigente de redistribuidor autorizado de los productos de <b>marca CANON</b>, en original o en fotocopia certificada por notario, de la empresa DATA TECH,</p>

			INC, para revender los productos de esta marca por la empresa RILAZ, S.A. DE C.V.
8	COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO APLICA
9	D P G, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO APLICA
10	P B S, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO APLICA
11	DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
12	DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO APLICA
13	FASOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO APLICA
14	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO APLICA

De los ítems ofertados que cumplieron la condición de carácter obligatorio, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	OFERTANTES	ÍTEMS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ÍTEMS QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.	1, 2, 5, 6, 7, 11, 12, 17 Y 18	4 (NO CUMPLE con el tamaño de la cama plana del scanner)
2	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	6 Y 7	---
3	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 10, 13, 14, 15, Y 18	16 (NO CUMPLE con la configuración de la capacidad requerida 16kVA N+1 del UPS).
4	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	1, 4, 6, 7, 11, 12, 17 Y 18	2 (NO CUMPLE con la velocidad de la memoria RAM de la computadora) y 5



			( <b>NO CUMPLE</b> con el volumen de hojas a procesar por día del scanner)
5	PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	6 Y 7	---
6	RAF, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 12, 17 Y 18	<b>3 (NO CUMPLE</b> debido a que no presentó la carta vigente de distribuidor autorizado de los productos de <b>marca COLORTRAC</b> del escáner de planos)
7	RILAZ, S.A. DE C.V.	6 Y 7	<b>5 (NO CUMPLE</b> debido a que no presentó la carta vigente de redistribuidor autorizado de los productos de <b>marca CANON</b> , de la empresa DATA TECH, INC, para revender los productos de esta marca por la empresa RILAZ, S.A. DE C.V.)
8	COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	6	---
9	D P G, S.A. DE C.V.	1, 2, 6, 7, 17 Y 18	<b>4 (NO CUMPLE</b> con el tamaño de la cama plana del scanner) <b>5 (NO CUMPLE</b> con las resoluciones de salida y la capacidad del alimentador automático del scanner)
10	P B S, S.A. DE C.V.	1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 12 Y 18	<b>4 (NO CUMPLE</b> con el tamaño de la cama plana es un accesorio separado del scanner)
11	DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	1, 2, 8, 12 Y 18	---
12	DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.	13, 14, 15 Y 16	---

13	FASOR, S.A. DE C.V.	13, 14, 15 Y 16	---
14	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	9 Y 10	---

De lo cual los ofertantes obtuvieron el puntaje de ochenta puntos por cada ítem ofertado, en vista que se dio cumplimiento total a las especificaciones técnicas mínimas requeridas, según se detalla a continuación:

N°	OFERTANTES	ÍTEMES QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (80 PUNTOS)		EXPERIENCIA DEL OFERTANTE (20 PUNTOS)	TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA
		ÍTEMES	(80 PUNTOS)		
1	SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.	1, 2, 5, 6, 7, 11, 12, 17 Y 18	80	20	100
2	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	6 Y 7	80	20	100
3	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 10, 13, 14, 15, Y 18	80	20	100
4	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	1, 4, 6, 7, 11, 12, 17 Y 18	80	20	100
5	PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	6 Y 7	80	20	100
6	RAF, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 12, 17 Y 18	80	20	100
7	RILAZ, S.A. DE C.V.	6 Y 7	80	20	100
8	COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	6	80	20	100
9	D P G, S.A. DE C.V.	1, 2, 6, 7, 17 Y 18	80	20	100
10	P B S, S.A. DE C.V.	1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 12 Y 18	80	20	100

11	DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	1, 2, 8, 12 Y 18	80	20	100
12	DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.	13, 14, 15 Y 16	80	10	90
13	FASOR, S.A. DE C.V.	13, 14, 15 Y 16	80	20	100
14	SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	9 Y 10	80	20	100

Conforme al resultado obtenido, se determinó que las ofertas presentadas por los Ofertantes **1) SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.; 2) RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 3) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 4) DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; 5) PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 6) RAF, S.A. DE C.V.; 7) RILAZ, S.A. DE C.V.; 8) COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 9) D P G, S.A. DE C.V.; 10) P B S, S.A. DE C.V.; 11) DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; 12) DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.; 13) FASOR, S.A. DE C.V. y 14) SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; fueron considerados **elegibles** para continuar con el proceso de evaluación económica, por haber cumplido con las condiciones de carácter obligatorio y haber alcanzado y superado respectivamente el puntaje mínimo requerido de noventa puntos en la evaluación técnica para continuar con el proceso de evaluación del sobre N° 3 “Evaluación de la oferta económica”, en los ítems que cumplieron con la evaluación técnica, según lo establecido en los criterios de evaluación;

- VIII)** De acuerdo a lo prescrito en la Sección II “Evaluación de ofertas”, de la base de la licitación en relación al numeral 37 “Evaluación del sobre n° 3, oferta económica”, la CEO verificó y revisó las ofertas económicas presentadas por los ofertantes: **1) SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.; 2) RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 3) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 4) DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.; 5) PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 6) RAF, S.A. DE C.V.; 7) RILAZ, S.A. DE C.V.; 8) COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 9) D P G, S.A. DE C.V.; 10) P B S, S.A. DE C.V.; 11) DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; 12) DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.; 13) FASOR, S.A. DE C.V. y 14) SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; determinándose que estas no poseen errores en las operaciones aritméticas de los ítems ofertados, así como también se verificó que los datos consignados en las cartas de ofertas económicas presentadas cumplieran con los requisitos del anexo 3 de la Base de Licitación Abierta. La evaluación se realizó por ítem, comparando los precios de las ofertas económicas, constatando que no había empates entre los ofertantes anteriores, por lo que se realizó la recomendación para adjudicar a las ofertas con la evaluación económica más favorable por ítem para el CNR, siempre y cuando estas cumplieran con lo requerido en la Base de Licitación Abierta. Se entenderá como la oferta económica más favorable para el CNR, *“el que como resultado de la evaluación de las ofertas por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas, presente una mejor calidad y experiencia en el suministro brindado, mayor respaldo y capacidad técnica, capacidad de los equipos de instalación, garantías, seguridad y accesibilidad, entre otros, indistintamente del precio ofertado, por lo que no es necesariamente el precio con la menor cuantía económica, en comparación de varios ofertantes. Es de aclarar también que el CNR no está obligado a aceptar la oferta con el precio más bajo, ni ninguna otra de las ofertas que reciba, si éstos no son de calidad, y no se ajustan totalmente a los términos y condiciones de*





GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

**CNR**

Centro Nacional de Registros

Acuerdo No. 118-CNR/2018

*la Base de Licitación Abierta*". Por lo anterior, tal y como se establece en el primer párrafo del numeral 39 de la base de licitación, en donde se expresa: *"Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras ofertas que en defecto de la primera, representan opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación de acuerdo a la calificación obtenida, en caso que se adjudique y el adjudicado no se presente a formalizar el contrato, o se encuentre en los registros de inhabilitado o incapacitado por la UNAC, publicados en COMPRASAL, posteriormente al acuerdo de Adjudicación emitido por el titular, de conformidad al artículo 80 de la LACAP"*, la CEO, comparó los precios de acuerdo al cuadro adjunto al expediente del proceso, estableciéndose como **primera opción los precios marcados en color amarillo** no recomendándose adjudicar únicamente el ítem 3 "2 Escáner de planos", debido a que la única sociedad que ofertó este ítem, en la etapa de evaluación técnica, no presentó la carta vigente de distribuidor autorizado, así como también se estableció en caso que se requiera la **segunda opción son los precios marcados en color piel** y las casillas en blanco son ítems no ofertados, según el siguiente detalle:



ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.		RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.		PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		RAF, S.A. DE C.V.		RILAZ, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
1	37	COMPUTADORAS DESKTOP TIPO I	\$ 1,128.90	\$ 41,769.30	\$ -	\$ -	\$ 1,089.64	\$ 40,316.68	\$ 1,100.25	\$ 40,709.25	\$ -	\$ -	\$ 1,148.08	\$ 42,478.96	\$ -	\$ -
2	460	COMPUTADORAS DESKTOP TIPO I	\$ 713.65	\$ 328,279.00	\$ -	\$ -	\$ 721.59	\$ 331,931.40	NO CUMPLE con la velocidad de la memoria RAM		\$ -	\$ -	\$ 709.64	\$ 326,434.40	\$ -	\$ -
3	2	ESCÁNER DE PLANOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	NO CUMPLE debido a que no presentó la carta vigente de distribuidor autorizado		\$ -	\$ -
4	5	SCANNER PRODUCCIÓN ALTA	NO CUMPLE la cama plana es accesorio complementario		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,335.40	\$ 26,677.00	\$ -	\$ -	\$ 7,468.17	\$ 37,340.85	\$ -	\$ -
5	51	SCANNER PRODUCCIÓN MEDIA	\$ 1,140.53	\$ 58,167.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	NO CUMPLE con el volumen de hojas a procesar por día		\$ -	\$ -	\$ 793.26	\$ 40,456.26	NO CUMPLE debido a que no presentó la carta vigente de redistribuidor autorizado	
6	178	IMPRESOR LASER BLANCO Y NEGRO	\$ 697.29	\$ 124,117.62	\$ 638.00	\$ 113,564.00	\$ -	\$ -	\$ 615.50	\$ 109,559.00	\$ 434.00	\$ 77,252.00	\$ 580.60	\$ 103,346.80	\$ 475.00	\$ 84,550.00
7	6	IMPRESOR LASER A COLOR	\$ 1,550.30	\$ 9,301.80	\$ 2,544.00	\$ 15,264.00	\$ -	\$ -	\$ 1,425.00	\$ 8,550.00	\$ 2,276.71	\$ 13,660.26	\$ 1,333.22	\$ 7,999.32	\$ 2,491.00	\$ 14,946.00
8	3	ESTACIÓN GRAFICA FOTOGRAMÉTRICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	69	SWITCH DE ACCESO ETHERNET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,844.67	\$ 127,282.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	7	ROUTER	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,622.13	\$ 53,354.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	47	IMPRESOR MATRICIAL	\$ 363.00	\$ 17,061.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 336.00	\$ 15,792.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	13	COMPUTADORA PORTÁTIL NOTEBOOK	\$ 1,050.27	\$ 13,653.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,072.00	\$ 13,936.00	\$ -	\$ -	\$ 1,065.59	\$ 13,852.67	\$ -	\$ -
13	1	UPS MONOFÁSICO DE 5 KVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,729.09	\$ 4,729.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	6	UPS MONOFÁSICO DE 8 KVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,443.57	\$ 74,661.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	4	UPS MONOFÁSICO DE 12 KVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,040.40	\$ 60,161.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	1	UPS MONOFÁSICO DE 16 KVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	NO CUMPLE con la configuración de la capacidad requerida 16kVAN+1		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	3	PLOTTER	\$ 4,161.72	\$ 12,485.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,648.50	\$ 10,945.50	\$ -	\$ -	\$ 3,223.72	\$ 9,671.16	\$ -	\$ -
18	14	COMPUTADORA TIPO LAPTOP	\$ 807.34	\$ 11,302.76	\$ -	\$ -	\$ 1,559.07	\$ 21,826.98	\$ 813.55	\$ 11,389.70	\$ -	\$ -	\$ 822.64	\$ 11,516.96	\$ -	\$ -
PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS				\$ 616,137.38		\$ 128,828.00		\$ 714,264.31		\$ 237,558.45		\$ 90,912.26		\$ 593,097.38		\$ 99,496.00
TOTAL ADJUDICADO POR OFERTANTE EN PRIMERA OPCIÓN				\$ 24,956.27		\$ -		\$ 40,316.68		\$ 42,469.00		\$ 77,252.00		\$ 58,126.74		\$ -

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COPIADORAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		D P G, S.A. DE C.V.		P B S, S.A. DE C.V.		DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.		DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V.		FASOR, S.A. DE C.V.		SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
1	37	COMPUTADORAS DESKTOP TIPO I	\$ -	\$ -	\$ 1,171.00	\$ 43,327.00	\$ 1,166.75	\$ 43,169.75	\$ 1,158.00	\$ 42,846.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	460	COMPUTADORAS DESKTOP TIPO II	\$ -	\$ -	\$ 705.96	\$ 324,741.60	\$ 723.50	\$ 332,810.00	\$ 767.00	\$ 352,820.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	2	ESCÁNER DE PLANOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	5	SCANNER PRODUCCIÓN ALTA	\$ -	\$ -	NO CUMPLE con el tamaño de cama plana		NO CUMPLE con el tamaño de cama plana		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	51	SCANNER PRODUCCIÓN MEDIA	\$ -	\$ -	NO CUMPLE con las resoluciones de salida y la capacidad del alimentador automático		\$ 847.00	\$ 43,197.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	178	IMPRESOR LASER BLANCO Y NEGRO	\$ 590.00	\$ 105,020.00	\$ 806.91	\$ 143,629.98	\$ 587.00	\$ 104,486.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	6	IMPRESOR LASER A COLOR	\$ -	\$ -	\$ 2,435.44	\$ 14,612.64	\$ 1,360.00	\$ 8,160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	3	ESTACIÓN GRAFICA FOTOGRAMÉTRICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,500.00	\$ 34,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	69	SWITCH DE ACCESO ETHERNET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,596.54	\$ 179,161.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,791.80	\$ 123,634.20
10	7	ROUTER	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,083.68	\$ 35,585.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,910.55	\$ 34,373.85
11	47	IMPRESOR MATRICIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	13	COMPUTADORA PORTÁTIL NOTEBOOK	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,076.97	\$ 14,000.61	\$ 1,180.00	\$ 15,340.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	1	UPS MONOFÁSICO DE 5 KVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,140.00	\$ 5,140.00	\$ 3,284.00	\$ 3,284.00	\$ -	\$ -
14	6	UPS MONOFÁSICO DE 8 KVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,235.00	\$ 73,410.00	\$ 11,291.00	\$ 67,746.00	\$ -	\$ -
15	4	UPS MONOFÁSICO DE 12 KVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,630.00	\$ 58,520.00	\$ 13,364.00	\$ 53,456.00	\$ -	\$ -
16	1	UPS MONOFÁSICO DE 16 KVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,925.00	\$ 18,925.00	\$ 15,468.00	\$ 15,468.00	\$ -	\$ -
17	3	PLOTTER	\$ -	\$ -	\$ 4,666.35	\$ 13,999.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	14	COMPUTADORA TIPO LAPTOP	\$ -	\$ -	\$ 837.91	\$ 11,730.74	\$ 830.99	\$ 11,633.86	\$ 1,020.00	\$ 14,280.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				\$ 105,020.00		\$ 552,041.01		\$ 772,204.24		\$ 459,786.00		\$ 155,995.00		\$ 139,954.00		\$ 158,008.05
<b>TOTAL ADJUDICADO POR OFERTANTE EN PRIMERA OPCIÓN</b>				\$ -		\$ 324,741.60		\$ -		\$ 34,500.00		\$ -		\$ 139,954.00		\$ 158,008.05

Asimismo, se confirma nuevamente que según el numeral 39 “Recomendación de adjudicación” de la base de licitación, que los ofertantes no se encuentran dentro de los registros de inhabilitados o incapacitados por la UNAC, publicados en COMPRASAL. Se verificó el monto de la disponibilidad presupuestaria, emitida por la Unidad Financiera Institucional para la presente licitación, comprobándose que es suficiente para cubrir el monto de las ofertas económicas presentadas. Además, se constató que los ofertantes recomendados para adjudicación no tienen multas pendientes por resolución de imposición de multas en firme, conforme al artículo 159 de la LACAP;

De conformidad a los artículos 46 “Adjudicación parcial”, 55 “Evaluación de ofertas” y 56 “Recomendación para adjudicación, sus elementos” de la LACAP, artículo 56 “Informe de evaluación de ofertas” del RELACAP; numerales 37 “Evaluación del sobre N° 3, oferta económica” 39 “Recomendación de adjudicación”, 43 “Criterios para la adjudicación” de la Base de Licitación en referencia, la CEO **recomienda:**

**Adjudicar** de forma **parcial** la Licitación Abierta **DR-CAFTA LA N° 03/2018-CNR** denominada “**suministro de equipo informático para el CNR, año 2018**”, hasta por el monto total de **novecientos mil trescientos veinticuatro 34/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 900,324.34)**, con IVA incluido y CESC según corresponda, cuyo plazo contractual consistirá para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, según numeral 47 “**Plazo general del contrato**” y cuyo plazo de entrega de los suministros será de cuarenta y cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de entrega del contrato al contratista, de conformidad al numeral 48 “**Plazo de entrega de los suministros**” de la base de licitación, a las sociedades siguientes:

1. A la sociedad **GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **cuarenta mil trescientos dieciséis 68/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ \$40,316.68)**, con IVA incluido, el ítem siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
1	37	COMPUTADORAS DESKTOP TIPO I	\$1,089.64	\$40,316.68
<b>PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				<b>\$40,316.68</b>

2. A la sociedad **D P G, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **trescientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y uno 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 324,741.60)**, con IVA incluido, el ítem siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
2	460	COMPUTADORAS DESKTOP TIPO II	\$705.96	\$324,741.60
<b>PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				<b>\$324,741.60</b>

3. A la sociedad **DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (us\$42,469.00)**, con IVA incluido, los ítems siguientes:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
4	5	SCANNER PRODUCCIÓN ALTA	\$5,335.40	\$26,677.00
11	47	IMPRESOR MATRICIAL	\$336.00	\$15,792.00
<b>PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				<b>\$42,469.00</b>

4. A la sociedad **RAF, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **cincuenta y ocho mil ciento veintiséis 74/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 58,126.74)**, con IVA incluido, los ítems siguientes:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
5	51	SCANNER PRODUCCIÓN MEDIA	\$793.26	\$40,456.26
7	6	IMPRESOR LASER A COLOR	\$1,333.22	\$7,999.32
17	3	PLOTTER	\$3,223.72	\$9,671.16
<b>PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				<b>\$58,126.74</b>

5. A la sociedad **PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **setenta y siete mil doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (us\$77,252.00)**, con IVA incluido, el ítem siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
6	178	IMPRESOR LASER BLANCO Y NEGRO	\$434.00	\$77,252.00
<b>PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				<b>\$77,252.00</b>

6. A la sociedad **DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **treinta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34,500.00)**, con IVA incluido, el ítem siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
8	3	ESTACIÓN GRAFICA FOTOGRAFÍCA	\$11,500.00	\$34,500.00
<b>PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				<b>\$34,500.00</b>

7. A la sociedad **SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **ciento cincuenta y ocho mil ocho 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 158,008.05)**, con IVA incluido y **SESC**, los ítems siguientes:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
9	69	SWITCH DE ACCESO ETHERNET	\$1,791.80	\$123,634.20
10	7	ROUTER	\$4,910.55	\$34,373.85
<b>PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				<b>\$158,008.05</b>

8. A la sociedad **SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis 27/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24,956.27)**, con IVA incluido, los ítems siguientes:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
12	13	COMPUTADORA PORTÁTIL NOTEBOOK	\$1,050.27	\$13,653.51
18	14	COMPUTADORA TIPO LAPTOP	\$807.34	\$11,302.76
<b>PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				<b>\$24,956.27</b>

9. A la sociedad **FASOR, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (us\$139,954.00)**, con IVA incluido, los ítems siguientes:


ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)
13	1	UPS MONOFÁSICO DE 5 KVA	\$3,284.00	\$3,284.00
14	6	UPS MONOFÁSICO DE 8 KVA	\$11,291.00	\$67,746.00
15	4	UPS MONOFÁSICO DE 12 KVA	\$13,364.00	\$53,456.00
16	1	UPS MONOFÁSICO DE 16 KVA	\$15,468.00	\$15,468.00
<b>PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS</b>				<b>\$139,954.00</b>

10. **Declarar desierto el ítem 3 “escáner de planos”**, debido a que la única sociedad que ofertó este ítem RAF, S.A. DE C.V., en la etapa de evaluación técnica, como condición a cumplir de carácter obligatorio y habiéndosele prevenido no presentó la carta vigente de distribuidor autorizado de la marca del equipo ofertado.

**POR TANTO**, Sobre la base de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y las disposiciones legales antes citadas, el Concejo Directivo **ACUERDA**:

1) **Adjudicar** de forma **parcial** por ítem completo la **Licitación Abierta DR-CAFTA LA N° 03/2018-CNR** denominada **“Suministro de equipo informático para el CNR, año 2018”**, hasta por el monto total de **novecientos mil trescientos veinticuatro 34/100 dólares de los Estados Unidos de América (us\$900,324.34)**, con IVA incluido y CESC según corresponda, para el plazo contractual comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018 y plazo de entrega de los suministros de cuarenta y cinco días hábiles, a partir del día siguiente de la entrega de los contratos a las sociedades que cumplieron con lo solicitado y resultaron con la evaluación económica más favorable, según consta en cuadro de oferta económica elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas de acuerdo al siguiente detalle: 1) **GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **cuarenta mil trescientos dieciséis 68/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ \$40,316.68)**, con IVA incluido, adjudicándole el ítem 1 **“COMPUTADORAS DESKTOP TIPO I”**; 2) **D P G, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **trescientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y uno 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 324,741.60)**, con IVA incluido, adjudicándole el ítem 2 **“COMPUTADORAS DESKTOP TIPO II”**; 3) **DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (us\$42,469.00)**, con IVA incluido, adjudicándoles los ítems 4 **“SCANNER PRODUCCIÓN ALTA”** y 11 **“IMPRESOR MATRICIAL”**; 4) **RAF, S.A. DE C.V.**; hasta por el monto total de **cincuenta y ocho mil ciento veintiséis 74/100**

dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 58,126.74), con IVA incluido, adjudicándoles los ítems 5 "SCANNER PRODUCCIÓN MEDIA", 7 "IMPRESOR LASER A COLOR" y 17 "PLOTTER"; 5) PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; hasta por el monto total de setenta y siete mil doscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (us\$77,252.00), con IVA incluido adjudicándole el ítem 6 "IMPRESOR LASER BLANCO Y NEGRO"; 6) DOCUMENTOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; hasta por el monto total de treinta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34,500.00), con IVA incluido, adjudicándole el ítem 8 "ESTACIÓN GRAFICA FOTOGRAFICA"; 7) SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; hasta por el monto total de ciento cincuenta y ocho mil ocho 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 158,008.05), con IVA incluido y CESC, adjudicándoles los ítems 9 "SWITCH DE ACCESO ETHERNET" y 10 "ROUTER"; 8) SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.; hasta por el monto total de veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis 27/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24,956.27), con IVA incluido, adjudicándoles los ítems 12 "COMPUTADORA PORTÁTIL NOTEBOOK" y 18 "COMPUTADORA TIPO LAPTOP"; 9) FASOR, S.A. DE C.V.; hasta por el monto total de ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (us\$139,954.00), con IVA incluido, adjudicándoles los ítems 13 "UPS MONOFÁSICO DE 5 KVA", 14 "UPS MONOFÁSICO DE 8 KVA", 15 "UPS MONOFÁSICO DE 12 KVA", y 16 "UPS MONOFÁSICO DE 16 KVA"; II) Declarar desierto el ítem 3 "2 escáner de planos", debido a que la única sociedad que ofertó este ítem, no presentó la carta vigente de distribuidor autorizado de la marca del equipo ofertado; III) Autorizar a la administración superior, para que se gestione nuevo proceso de compra por la modalidad de Libre Gestión para la adquisición del ítem declarado desierto, según necesidades actualizadas por la unidad solicitante; IV) Nombrar como Administrador de los Contratos que resulten de este proceso al Ingeniero Miguel Ángel Alvarenga Bonilla, Gerente de Soporte Técnico, de la Gerencia de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información del Centro Nacional de Registros; V) Autorizar al Director Ejecutivo para que pueda sustituir al Administrador de los Contratos nombrado, cuando por alguna situación especial fuera necesario; VI) Comuníquese. San Salvador, veintidós de agosto de dos mil dieciocho.



Doctora Nathaly Lenina Moreno Meléndez  
Secretaria Interina del Consejo Directivo

